



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **014**

(15 ENE 2025)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo (E), en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Artículo 1º del Decreto 0188 del 10 de junio de 2021 se encuentra detallado el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho de Gobernador, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de HUGO DANILO JURADO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.218 de Mocoa, quien mediante su verificación del 14 de enero de 2025 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo de Asesor, Código 105, Grado 02, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a HUGO DANILO JURADO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.218 de Mocoa, para desempeñar el cargo de Asesor, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho del Gobernador, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$9.395.493) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo a HUGO DANILO JURADO BURBANO para efectos de aceptación del nombramiento.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **014**
(**15 ENE 2025**)

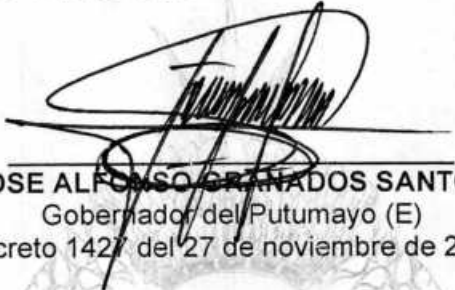
Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

15 ENE 2025


JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 1427 del 27 de noviembre de 2024



Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Clara Rocio Sotto Medina	Secretaria de Despacho	Sec. Servicios Administrativos	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador	